C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: A todos los que llegaron puntual, buenos días a todos, con respeto a los Diputados cumplidos como siempre. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: (Verifica el quórum e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Con la asistencia de 30 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las once horas con cuarenta minutos. Se da cuenta a esta Soberanía del siguiente documento. Los suscritos diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162, 174 fracción V y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 37 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado le solicitamos tenga a bien incluir como Punto Cuarenta y ocho de la sesión de esta fecha el Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se designa al Ciudadano Bartolomé Manzano Hernández, Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla, recorriéndose en subsecuente el punto correspondiente a asuntos generales de esta sesión. Firman todos los integrantes de la Junta de Gobierno. A petición de la Comisión de gobernación y puntos constitucionales. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo para hacer este movimiento levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado muchas gracias. Diputado Pablo Montiel tiene la palabra.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA -Habla desde su curul-: Solicitar Presidente que el Punto Diez relativo al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Transportes y Movilidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla, pueda pasarse antes de asuntos generales.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Hay un planteamiento también de recorrer el Punto Diez del orden del día, para ser el punto número

cuarenta y nueve de nuestra asamblea quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Se recorre al Punto Cuarenta y nueve. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Orden del día Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 31 de octubre de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veinticinco de octubre del año en curso, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso del Ciudadano José Arturo Calva Pérez y otro firmante, por el que solicitan se investigue por enriquecimiento ilícito al Presidente Municipal, Juez de Paz y Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Lafragua, Puebla. 4.- Lectura de los ocursos y anexos de los Ciudadanos José Domingo Fernando Álvarez Bautista y Mario Mendieta Reyes, por los que formulan denuncia por presuntos hechos irregulares cometidos por el Presidente, Director de Obra Pública y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlachichuca, Puebla. 5.- Lectura del ocurso del Ciudadano Carlos N. Duarte Ávila y otros firmantes, vecinos de la Comunidad de La Magdalena, Municipio de Tecali de Herrera, Puebla, por el que informan la falta de agua potable en dicho lugar. 6.- Lectura del ocurso del Ciudadano Joaquín E. Botello y otros firmantes, en su calidad de Concesionarios de la Unión de Permisionarios Urbanos Verdes de Teziutlán, A.C., por el que informan de diversas irregularidades respecto del transporte público en general, entre otros. 7.- Lectura del ocurso del Ciudadano Eleazar Cruz Hernández, por el que hace diversas propuestas en materia de transporte público. 8.- Lectura del oficio 60940 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite en versión electrónica, el Informe Especial de la mencionada Comisión, sobre Personas Mayores en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana. 9.- Lectura del oficio sin número del Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, por el que remiten el Acuerdo por el que envían un atento exhorto al Gobierno Federal y a la Comisión Federal de Electricidad para que analicen y consideren suspender el cobro de un porcentaje por la recaudación del derecho del alumbrado público, entre otros. 10.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes de la LIX Legislatura, para que de manera coordinada establezcan un incremento al presupuesto destinado a la Fiscalía General del Estado, a fin de que el Organismo Constitucional Autónomo pueda establecer mayores recursos

humanos y financieros en las Fiscalías especializadas creadas para la atención, investigación y acreditación de conductas constitutivas de delitos, particularmente a la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos de Género, a fin de poder cumplir con su función de manera eficiente, oportuna y profesional; entre otro resolutivo. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un párrafo a la fracción VIII del artículo 144 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un artículo 24 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXII y se recorre la subsecuente del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XI y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXI y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXI y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXI y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXI y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango, Puebla. 19.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido

Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XX y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan. 20.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XX y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla. 21.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXI y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Instituto Tecnológico Superior de Libres, Puebla. 22.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XX y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXI y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, Puebla. 24.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXI y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez. 25.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXI y se recorre la subsecuente del artículo 4 de la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán. 26.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XX y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec. 27.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XX y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de

Venustiano Carranza. 28.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXI y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla. 29.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XIX y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea la Universidad Intercultural del Estado de Puebla. 30.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XX y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán. 31.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XX y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla. 32.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XVII y se recorre la subsecuente del artículo 5 del similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Amozoc. 33.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XVIII y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Puebla. 34.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XVI y se recorre la subsecuente del artículo 5 del similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla. 35.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXVII y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla. 36.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo

Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXI y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea la Universidad Tecnológica de Huejotzingo. 37.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXI y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros. 38.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XX y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea la Universidad Tecnológica de Oriental. 39.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XVII al artículo 5 de la Ley que crea la Universidad Tecnológica de Puebla. 40.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXI y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea la Universidad Tecnológica de Tecamachalco. 41.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XX y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea la Universidad Tecnológica de Tehuacán. 42.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XIX y se recorre la subsecuente del artículo 4 del similar que crea la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. 43.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que a través de la Dirección General del Servicio Militar Nacional, incluya dentro del adiestramiento del Servicio Militar Nacional, la capacitación en materia de protección civil y de primeros auxilios, entre otro resolutivo. 44.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado, y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de

Puebla, para que, conforme a sus facultades, realicen todos los estudios encaminados a determinar la viabilidad de poner pasos peatonales, en la Avenida Fidel Velázquez justo enfrente del Hospital de la Margarita, que permitan cruzar de un lado a otro, para que en el caso de que el estudio arroje la viabilidad de la misma se realicen todas y cada una de las acciones encaminadas a poner los pasos peatonales. 45.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado, y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que, conforme a sus facultades, realicen todos los estudios encaminados a determinar la viabilidad de construir una ciclo-pista sobre la Avenida Aquiles Serdán, de la 5 de febrero hasta la 15 de mayo, de ida y vuelta, y que además conecte con la ciclo-pista de la Hermanos Serdán, para que en el caso de que el estudio arroje la viabilidad de la misma se realicen todas y cada una de las acciones encaminadas a la construcción de la ciclo-pista. 46.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado Puebla, por conducto del Centro Estatal de Mediación, para que en el ámbito de sus facultades implemente acciones tendientes a promover y difundir los mecanismos alternativos de solución de controversias, con el objeto de generar entre la población una cultura de paz social y convivencia armónica en nuestra Entidad. 47.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, que de acuerdo a sus facultades, establezca coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, para implementar medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los residuos peligrosos. 48.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se designa al Ciudadano Bartolomé Manzano Hernández, Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla. 49.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Transportes y Movilidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. 50.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado Secretario. En el Punto Uno del orden del día, está a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria del 25 de octubre del año 2017 y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la asamblea quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Por la abstención? ¿En contra? Aprobado. Se dispensar la lectura del acta antes referida está a discusión ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se da lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión del día 31 de octubre de 2017. Oficio número 428/2017 I P.O. de la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en el que informa de las medidas adoptadas al acuerdo aprobado por esta Legislatura, relacionado con la Ley de Seguridad Interior. Se acusa recibo y se envía al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y al Presidente de la Comisión General de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, para su conocimiento. Copia oficio número 4801 de fecha 7 de septiembre del presente año, de la Secretaria Legisladora del Congreso del Estado de San Luis Potosí, en el que informa de las medidas adoptadas al acuerdo aprobado por esta Legislatura, relacionado con la Ley de Seguridad Interior. Enterado y se envía copia al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y al Presidente de la Comisión General de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, para su conocimiento. Oficio número 435/2017-P.O. de la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, en el que informa de las medidas adoptadas al acuerdo aprobado por esta Legislatura, relacionado con la Ley de Seguridad Interior. Enterado y se envía copia al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y al Presidente de la Comisión General de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, para su conocimiento.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado Secretario. Por lo que respecta a los Puntos 3 al 9 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados, y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: El Punto 3 a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado; El Punto 4 a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado y copia a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su conocimiento y efectos procedentes; El Punto 5 al Comité de Atención Ciudadana; Los Puntos 6 y 7 a la Comisión de Transportes y Movilidad; El Punto 8 a las Comisiones Unidas de Grupos Vulnerables y a la de Derechos Humanos; y El Punto 9 a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes de la LIX Legislatura, para que de manera coordinada establezcan un incremento al presupuesto destinado a la Fiscalía General del Estado, a fin de que el Organismo Constitucional Autónomo pueda establecer mayores recursos humanos y financieros en las Fiscalías especializadas creadas para la atención, investigación y acreditación de conductas constitutivas de delitos, particularmente a la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos de Género, a fin de poder cumplir con su función de manera eficiente, oportuna y profesional; entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, cero votos en contra cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Once del Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un párrafo a la fracción VIII Del artículo 144 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Con fundamento en el Artículo 123 fracciones XVI y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la de la Familia y los Derechos de la Niñez para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un artículo 24 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Chedraui Budib.

C. DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Buenas tardes Presidente con su permiso. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, gente que nos acompaña en galería. Una de las grandes problemáticas que se viven alrededor del mundo es la desaparición de personas independientemente de la causa que lo origine, al respecto se ha fortalecido la cooperación internacional a través del intercambio e implementación de experiencias exitosas enfocadas al combate y sanción de diversos ilícitos como la trata de personas como la privación ilegal de la libertad, entre otras que afectan la integridad personal, la seguridad y la vida digna,, tal es el caso del programa denominado alerta ante el mismo que fue desarrollado en Dallas Texas en 1996 y que partir de 2012 comenzó a ser implementado en nuestro país, el objeto principal de dicho programa es coadyuvar en la búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad personal o cualquier otra circunstancia donde se presume la Comisión de algún ilícito ocurrido en territorio nacional, para lograr lo anterior se busca fomentar la coordinación y cooperación entre las entidades federativas, organizaciones de la sociedad civil, empresas de transporte de personas, medios de comunicación y otros sectores involucrados, en este sentido resulta relevante considerar que uno de los aspectos fundamentales para lograr la recuperación de estos menores estriba en la pronta y adecuada publicitación de los datos que permitan dar con su paradero, es por ello que hoy me permito presentar ante esta soberanía un conjunto de iniciativas que tiene como objetivo principal fomentar la participación entre la Fiscalía General del Estado, las dependencias que algunas entidades de la administración pública tales como son los organismos públicos descentralizados que operan como universidades o institutos a fin de publicar en las páginas de Internet o portales electrónicos de estos procesos de búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes. De esta manera teniendo en cuenta que muchas de las personas que acceden a estos sitios son originarias de diversos Municipios del Estado, la cobertura de las alertas referida será mayor y por tanto más eficiente, sin duda el trabajo hombro con hombro nos llevará a la obtención de mejores resultados. Muchas gracias es cuanto Presidente.

Gracias Diputado. Diputada Lizeth si le permite sumarse a la Iniciativa, Diputado Sergio Salomón también, ¿Algún otro Diputado? Diputado Salvador Escobedo. Con fundamento en el artículo 123

fracciones X y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1230 fracción Vl y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Educación y a la de la Familia y los Derechos de la Niñez para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Trece al Cuarenta y dos del Orden del Día, se da cuenta de las Iniciativas de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXII y se recorre la subsecuente del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Con fundamento en los artículos 123 fracciones X y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción Vl y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turnan las Iniciativas antes referidas a las Comisiones Unidas de Educación y a la de la Familia y a los Derechos de la Niñez para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Cuarenta y tres del Orden del Día, se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que a través de la Dirección General del Servicio Militar Nacional, incluya dentro del adiestramiento del Servicio Militar Nacional, la capacitación en materia de protección civil y de primeros auxilios, entre otro resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVll de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción Vl y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Protección Civil para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Cuarenta y cuatro del Orden del Día, se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado, y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que, conforme a sus facultades, realicen todos los estudios encaminados a determinar la viabilidad de poner pasos peatonales, en la Avenida Fidel Velázquez justo enfrente del Hospital de la Margarita, que permitan cruzar de un lado a otro, para que en el caso de que el estudio arroje la viabilidad de la misma se realicen todas y cada una de las acciones encaminadas a poner los pasos peatonales. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148, 172 fracción ll de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Compañeras y compañeros Diputados, Diputadas, amigos que nos acompañan, medios de comunicación. Sin duda uno de los temas más importantes que todos tenemos que ver con el de ser peatón y me parece que nosotros como Congreso tenemos que poner todo lo que esté a nuestro alcance para poner los medios para que la integridad física del peatón, para que la salvaguarda del peatón este en todo momento en buenas garantías y sobre todo en los mejores términos posibles. Es de tal forma, que no solamente nosotros hemos impulsado una agenda metropolitana, una agenda de movilidad ha sido un tema importante de todos nosotros y reconozco su sensibilidad el tema de impulso a la movilidad, el tema de derecho a la ciudad, el poner como eje de las decisiones públicas y sobre todo de desarrollo urbano a la persona y eso también se impulsa a nivel internacional a través de la Nueva Agenda Urbana aprobada en Quito Ecuador, y que por cierto la Ley General de Asentamientos Humanos, vino a recoger, a impulsar todavía con más vigor y que seguramente nosotros aquí en el Congreso del Estado en las próximas semanas estaremos haciendo lo propio para actualizar esa Ley Federal a nuestro Marco Normativo local; de tal forma que considero muy importante que lo que vamos nosotros pues viendo y proponiendo de nuestras visitas, de lo que la gente nos llega a decir pues lo pongamos a consideración de esta Soberanía, es en ese sentido que por ejemplo en la avenida Fidel Velázquez que está justo enfrente de la unidad cincuenta y siete del IMSS pues hay necesidad de los peatones de cruzar de un lado a otro, no solamente los que viven en la margarita sino los que llegan a obtener sus servicios de salud médica, los que transitan diariamente por esa vialidad tan importante del suroriente de la ciudad, por eso es que me parece fundamental solicitarle, pedirle a la autoridad correspondiente tanto a la Secretaría de Infraestructura como al Ayuntamiento de Puebla que lleve a cabo los estudios

correspondientes para ver que resulta más adecuado, si nos vamos a esa vialidad hay dos extremos en los que el peatón tiene que trasladarse muchas distancias, uno está sobre la avenida Blas Chumacero que es donde está el monumento conocido como el pulpo y el otro extremo que es demasiado lejos pues es hasta el Boulevard Vicente Suarez para los que ubican esa parte de la ciudad; entonces se trataría de que la autoridad pudiera analizar a lo largo y ancho de la Fidel Velázquez pues donde sería adecuado poner estos cruceros peatonales o las medidas que más correspondieran para garantizar la integridad física de los peatones. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado Pablo Fernández del Campo. Con fundamento en el artículo 123 fracción Vlll y XXXl de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción Vl y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Transportes y Movilidad y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Cuarenta y cinco del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado, y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que, conforme a sus facultades, realicen todos los estudios encaminados a determinar la viabilidad de construir una ciclo-pista sobre la Avenida Aquiles Serdán, de la 5 de febrero hasta la 15 de mayo, de ida y vuelta, y que además conecte con la ciclo-pista de la Hermanos Serdán, para que en el caso de que el estudio arroje la viabilidad de la misma se realicen todas y cada una de las acciones encaminadas a la construcción de la ciclo-pista. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148, 172 fracción ll de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Gracias señor Presidente. Pues retomando el tema de la movilidad es evidente también como en materia de ciclismo ha ido incrementando el número de usuarios, son ya muchos los kilómetros con los que contamos sobre todo en la zona metropolitana de ciclo-pistas todas ellas pues muy importantes y que le han venido a dar mayor realce al uso de la bicicleta, sin embargo hay ciclistas que de manera cotidiana utilizan la bicicleta para trasladarse a sus centros de trabajo, a sus centros de estudio y que la utilizan como un medio de transporte más, por eso me parece fundamental que se pueda hacer una red todavía más grande y aprovechar la infraestructura ya existente para poderla conectar con diversas colonias y con diversas juntas auxiliares concretamente de Puebla capital, pero también de la zona metropolitana y por supuesto que este ejemplo se podría seguir reproduciendo, es de tal forma que se acercaron con un servidor grupos de ciclistas que por cierto pues cotidianamente hacen las famosas "rodadas" los días viernes es común en el centro de la ciudad en el zócalo ver como pues comienzan por ahí de las ocho de la noche y hacen recorridos por varias calles de la ciudad, que no necesariamente pasan por las denominadas ciclo-pistas sino se tienen que ir pues ganando un espacio y compartiendo el espacio público, pues igual con automovilistas, con peatones, con ciclistas y con transporte público; de ahí la importancia de que la autoridad correspondiente, tanto la Secretaría de Infraestructura como el propio Ayuntamiento lleve a cabo los estudios correspondientes, concretamente estos ciclistas me pidieron poderlos acompañar la semana pasada a la Junta Auxiliar de San Felipe Hueyotlipan y pude constatar cómo del centro de San Felipe Hueyotlipan yendo por el Boulevard de San Felipe hasta llegar a la Avenida Hermanos Serdán donde hay una gran ciclo-pista, pues hay la posibilidad en espacio de poder ya sea con carriles confinados o aprovechando el espacio que hay entre los

inmuebles y entre el arroyo vehicular poder establecer lo que sería una infraestructura; pero no es lo que yo desde mi punto de vista o desde mi lógica o desde mi intuición pueda decir, sino que necesitamos el estudio correspondiente y por eso es que le solicito a través de esta Soberanía a la autoridad correspondiente que pueda ser esos estudios para que dictamine, determine y en todo caso lleve a cabo la posibilidad de conectar el centro del San Felipe Hueyotlipan con la ciclo-vía que actualmente ya existe en la Hermanos Serdán situación que se podría ir repitiendo en muchos de los puntos de nuestra ciudad en el ánimo de darle más movilidad, más facilidades al ciclista y sobre todo fomentar este importante medio de transporte, es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado Pablo Fernández del Campo. Con fundamento en el artículo 123 fracción Vlll y XXl de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción Vl y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Transportes y Movilidad y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Cuarenta y seis del Orden del Día, se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado Puebla, por conducto del Centro Estatal de Mediación, para que en el ámbito de sus facultades implemente acciones tendientes a promover y difundir los mecanismos alternativos de solución de controversias, con el objeto de generar entre la población una cultura de paz social y convivencia armónica en nuestra entidad. Con fundamento en el artículo 123 fracción ll de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción Vl y más relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Cuarenta y siete del Orden del Día, se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, que de acuerdo a sus facultades, establezca coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, para implementar medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los residuos peligrosos. Con fundamento en el artículo 123 fracciones V y XlX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción Vl y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Cuarenta y ocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se designa al Ciudadano Bartolomé Manzano Hernández, Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción Vll, Vlll y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en el artículo 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción Vll, 122, 123 fracción lV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos los términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción ll y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legisltivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción l y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, cero votos en contra, 11 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se designa al ciudadano Bartolomé Manzano Hernández, Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y notifíquese en los términos planteados. Diputado Pablo Montiel tiene la palabra.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA-Habla desde su curul-: Presidente proponer a la Mesa se pueda declarar un receso.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Está a consideración es una práctica parlamentaria la solicitud del Diputado Pablo Montiel para un receso que requiere esta Soberanía, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias aprobado el receso. Esta Presidencia declara un receso.

(Efectuado)

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Existe Quórum para continuar con la Sesión Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Teniendo el quórum legal vamos a reanudar la Sesión con el Punto Cuarenta y Nueve del Orden del Día. En el Punto Cuarenta y Nueve de la Orden del Día se dará lectura la Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Transportes y Movilidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Un voto en contra. ¿Abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, Diputado Pablo Montiel tiene el uso de la palabra.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA (habla desde su curul): Gracias Presidente. Solo para que se someta a consideración que me reservó del Dictamen presentado, los artículos 12 Bis, 45 Ter Fracción I, 85 Bis, 92 Quater Fracción VI párrafo Primero y el 92 Quater Fracción X inciso C) a efecto de realizar modificaciones…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Anotado Señor Diputado. Está a consideración de esta Plenaria la propuesta del Diputado Pablo Montiel, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano…

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿Abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobadas las reservas planteadas y está a discusión el Dictamen en lo general, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputada Socorro Quezada tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Voy a usar las tecnologías para poder estar acorde con la discusión. El día de hoy, es un día y muy importante porque vamos a reformar la Ley del Transporte en el Estado de Puebla, pero no podemos dejar de señalar cuestiones nodales en lo general y en lo particular. Primero tenemos que reconocer que hay una severa crisis de seguridad en el Estado de Puebla, que esa crisis se recrudece hacia las mujeres y que no solamente es de las mujeres sino de toda la sociedad. Partiendo de esa situación yo de manera personal recibí con beneplácito la propuesta del Gobernador Antonio Gali para reformar la Ley de Transporte en el Estado de Puebla y

bajo ese espíritu me guie que era sobre todo la seguridad de las mujeres en este Estado, pero cuando tocamos el tema de la Ley de Transporte en el Estado tampoco podemos dejar de señalar que hay ahí un problema sustancial que tiene que ver con el servicio público llámese microbuses, combis, autobuses, servicio articulado; también tiene que ver con el servicio mercantil que tiene que ver con todas las modalidades del servicio mercantil que existen que es taxis, moto taxis a no verdad mototaxis no está en discusión, perdón fue un desliz, mototaxis no importa, no interesa, no son de una empresa transnacional, ni son socios ahí, perdón el servicio escolar y una serie de cuestiones que la propia ley establece. También sale a relucir el servicio ejecutivo que en este Congreso, en agosto de 2015 hicimos una reforma "a doc" de una gran empresa transnacional por la que hoy estamos otra vez aquí sentados y sentadas específicamente en este punto y después también sale la cloaca de todo lo que tiene que ver con el servicio público mercantil ejecutivo, las largas jornadas de trabajo de los choferes de cualquier servicio, la mala atención de que si están mugrosos, de que si no se bañan, de que es una mal servicio, de que está sucio, de que está limpio, de que aquí que con corbata, que sin corbata, pero lo que no podemos dejar de señalar son las grandes jornadas de trabajo que tienen que prevalecer en el servicio público, mercantil y ejecutivo, sin prestaciones en la mayoría de las veces eso es a lo que se enfrenta los choferes y las choferas que son pocas del servicio público; la situación de estrés en la que viven todos los días los prestadores de este servicio público y que eso tampoco se puede tocar porque solamente estamos hablando de una reforma única y exclusivamente para servicio ejecutivo, pero tengo que salir a señalarlo no podríamos dejarlo así. Por eso el día de ayer que estuve en la Comisión de Transporte se señaló que era solamente el servicio ejecutivo lo que íbamos a reformar y hubo el compromiso de que tiene que ser una reforma integral, tiene que ver con el servicio del transporte público y el servicio mercantil porque también no sabemos en manos de quién están nuestras niñas y nuestros niños en el transporte escolar por ejemplo, entonces si tiene que haber una reforma integral que este es el primer paso que hoy estamos hablando. Y el tema de las concesionarias y los concesionarios y los permisionarios un tema que no es de este Congreso, que no es de este año sino que siempre ha sido polémica, recuerdo hace algunos años o ya muchos años cuando queremos que se transparente quienes son los que tienen la concesiones y los permiso en el Estado de Puebla y las Secretaría de Comunicaciones y Transportes en ese entonces se negaba a transparentar y había un pugna para que podamos los ciudadanos y las ciudadanas conocer esta situación y finalmente se daban a conocer y sorpresa, quienes éramos los dueños y las dueñas de las concesiones y los permisos, y ese mismo problema tenemos hoy con los socios de estas empresas del servicio ejecutivo que tampoco se ha transparentado el asunto de quienes son, las socias y los socios de esta prestación de servicio. Eso es de manera muy general que quería soy dejar aquí asentado, sería muy lamentable y lo tengo que decir que hayamos cedido a presiones, hasta el día de ayer había un dictamen, mi compañero que propone las reservas se votó muchos en contra y otras se abstuvo y tiene todo el derecho de poder venir y señalar nuevamente sus propuestas acá y bueno su servidora también tiene todo el derecho en este

momento de poder señalar algunas cuestiones. El artículo 12 bis de la actual Ley del Transporte establece: "Que tiene que ser en pago electrónica", sin embargo, lo vamos a reformar ya no sé cómo vaya a quedar que al final de cuentas no conozco el alcance de las reservas de los artículos ahorita los escucharé en su momento también subiré a tribuna si así lo considero necesario, si se quita el pago electrónico o no. En agosto del 2015 el argumento era que tiene que ser pago electrónico y no hubo un protocolo, un reglamento, algo que nos dijera cómo obligaba yo al empresa que fuera pago electrónico, se dejó, no hubo nada, no hubo un poder humano que dijera que tenía que ser pago electrónico y hoy tenemos que reformarla para que quede pago electrónico o no quede en pago electrónico, que sea en efectivo, que no sea efectivo, el Dictamen de ayer que la Comisión aprobó en pago electrónico. Si hoy el Congreso vota en contra me queda claro que hubo presiones y hubo presiones de Uber específicamente de Uber para quitar esta situación, la licencia mercantil artículo 45 Ter no lo sé cómo vaya a quedar finalmente la reforma, porque en el Dictamen es de que tenían que obligarse a la licencia mercantil y pareciera que también va a quitarse ese candado para que no se le pida al servicio ejecutivo la licencia mercantil y aquí es cuando dice uno, lo mugrositos, los negros, los que apestan, los que utiliza toda la gente que no tiene plataformas, que salgo y lo tomo. Que ahora resulta que son criminales todos, todos los del transporte mercantil y ellos si tienen la obligación de tener una licencia mercantil de transporte público y mercantil y tiene que llenar ciertos requisitos del cual el Estado es el garante porque lo tienen que hacer ante la Secretaría del Transporte y no sé cómo vaya a quedar insisto la ley ahorita vamos a escucharlo, pareciera no lo sé estoy especulando que se va a quitar esta parte que porqué los de servicio ejecutivo específicamente los de Uber sí, no se les puede exigir porque qué caso tiene. No es un efecto recaudatorio de ninguna manera un efecto recaudatorio, cuando su servidora dice sí estoy de acuerdo que sea la licencia mercantil, nunca pensó en un efecto recaudatorio, pensó en un control que debe de tener el Estado para garantizarle a las usuarias preferentemente estas empresas pudiesen tener esta situación para que el Estado garantice la seguridad de las mujeres, no por una cuestión recaudatoria sino por una cuestión de seguridad de las mujeres no sé cómo vaya a quedar insisto pero ojalá quede porque los mugrositos si lo tendrán que pagar y los de Uber no porque aquí si hay dos servicios claros diferenciados no, los de primera que son los Uber y los de segunda los mugrositos de los taxis negros y realmente yo no sé cómo vaya a quedar al finalmente el Dictamen por las reservas que se acaban sería inédito, fíjense que sería inédito en esta Legislatura que con las reservas después de haber pasado en Comisiones hoy si cambiemos y no estoy en contra al contrario lo celebro y lo aplaudo porque entonces estaríamos dando pie que para las siguientes Iniciativas si podemos hacer cambios sustanciales independientemente de lo que se discuta en las Comisiones y solamente termino diciéndoles compañeras y compañeros Diputados, Diputadas, amigos de los medios que lo que movió esta Iniciativa no lo dejen pasar, fueron dos muertes, fueron dos muertas lo que tuvo que pagar esta sociedad poblana, que si a ustedes a lo mejor no les duele a mi sí, tengo dos hijas, tengo hermanas, tengo a mi madre y me tengo a mí y lo que necesitamos

garantizarnos y por eso aplaudí la iniciativa del Gobernador por eso aplaudía, necesito ver cómo queda, era que me está diciendo el Gobernador sí Socorro si estoy interesada en tus hijas, si estoy interesado en la seguridad de tu madre, si estoy interesado en la seguridad en tú seguridad, así yo lo entendí y por eso la aplaudía no era un efecto recaudatorio y lamentaría de verdad compañeros y compañeras que nuevamente por presiones de una empresa en específico, por la misma empresa que se cambió la Ley del Transporte en agosto de 2015 estamos hoy sentados otra vez, que nuevamente por presiones de la empresa quede coja esta iniciativa de reforma que hoy votaremos. Ojalá y no se quite la sustancia insisto y la sustancia de esta reforma era garantizarnos la seguridad que esta sociedad ya no había quitado a las mujeres. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputada, ¿Algún otro Diputado? Diputado Pablo Montiel tiene el uso de la palabra.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias Presidente. Aclarando las dudas de la Diputada Socorro, que además yo me siento muy satisfecho de que haya podido continuar este debate y que no se haya quedado en lo que ayer se dio en la Comisión porque me parece que ampliar el debate nos ha dado la oportunidad de encontrar justos medios que ayer en el calor de la discusión quizás no pudimos encontrar, pero que hoy con todos más serenos hemos podido hallar puntos de coincidencia y celebro esto no por el hecho de hallar los puntos de coincidencia en sí, sino porque el resultado de estos puntos de coincidencia es una ley que aborda el problema de la seguridad y que le retribuye en beneficios a los ciudadanos. En particular Diputada respecto al pago electrónico queda intocado, respecto de la licencia de conducir ciertamente quedará como requisito la licencia de automovilista no la licencia mercantil, pero los exámenes que acompañan a la licencia mercantil que podría ser el elemento de definición los toxicológicos, psicométricos y todo lo demás quedan también establecidos en la propuesta de reforma de tal manera que al ciudadano no le importa en materia de seguridad si la licencia de su chofer es de transporte de automovilista o de transporte público mercantil o si la licencia es de piloto aviador. Al ciudadano lo que le importa es tener garantías de que el conductor cumple con ciertos requisitos y lineamientos y esa parte es la que no hemos olvidado y esa parte es la que finalmente queda establecida dejando entonces ya de lado el debate de si la reforma es para efectos recaudatorios o no. Queda claro que imponiendo una licencias la más barata que hay se elimina la sospecha de que la reforma sea de carácter recaudatorio, de tal manera que ya lo manifestaré más adelante en su oportunidad cuando tenga que exponer los puntos lo haré con mucha precisión, pero de estas dos observaciones que hace Diputada quédese tranquila que la parte que usted le preocupa y a mí me preocupa al final resulta que nos preocupó a todos y así queda establecido. Y no quisiera omitir el hacer mucho énfasis Diputada que el privilegio que se conceda en todo caso en esta ley será única y exclusivamente en favor de la seguridad de los ciudadanos y los usuarios del sistema

de transporte, coincido con usted hace falta revisar y modificar muchos artículos de transporte mercantil y demás. Yo me sumo a esta inquietud y más adelante con mucho gusto podremos trabajar alguna propuesta y cuente conmigo y estoy seguro de que cuente con todos los Diputados para que más adelante podamos revisar y trabajar una propuesta que atienda a modernizar la ley en los rubros en los que hoy quizás no se está considerado. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado Pablo Montiel ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a consideración en los general en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Se va a dar lectura un documento que ha llegado a esta Mesa. A través del presente documento con fundamento en lo estipulado por la fracción XIII del artículo 50 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y la fracción XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, informo que me encuentro en los supuestos contemplados en los artículos citados, por lo que me excuso de intervenir en la votación del Punto número Cuarenta y Nueve del Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria celebrada en esta fecha. Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla, a 31 de octubre de 2017. Diputado Juan Carlos Natale López. Pido a la Secretaría, se tome nota del presente documento y se abre el tablero electrónico para la votación en lo general del Dictamen.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Solicito a la Secretaría se cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 2 votos en contra y una abstención y la excusa del Diputado Juan Carlos Natale. Aprobado en todos sus términos el Dictamen en lo general del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del

Transporte para el Estado de Puebla. Y hace uso de la palabra el Diputado Pablo Montiel para los temas reservados.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias Presidente. Para someter a la consideración de este Pleno la propuesta de redacción para el primer artículo que me reservé que es el artículo 12 Bis. Para el cual sugiero la siguiente redacción: "Para efectos de esta Ley se entenderá como empresa de redes de transporte, a las sociedades mercantiles nacionales cuyo objeto sea la prestación del servicio ejecutivo, mediante la administración y operación de aplicaciones y plataformas informáticas, basadas en el desarrollo de las tecnologías de los dispositivos inteligentes y los sistemas de posicionamiento global y de pagos electrónicos cuyos esquemas tarifarios serán determinados por la misma.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Está a consideración de esta Plenaria la propuesta del Diputado Pablo Montiel. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Y está a discusión la propuesta ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputada Socorro Quezada, tiene la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: ¡Perdón! Compañeros y compañeras. Realmente estoy impactada y les voy a decir por qué. Porque ayer en la Comisión el Diputado que hoy promueve esta reforma o esta adecuación al Dictamen, defendió los pagos que no fueran electrónicos. Por eso quedo anonada y hoy refrenda que lo de ayer era una cosa y hoy. Sí me sorprende honestamente, si me sorprende Pablo, porque ayer, perdón, no me tengo que redirigir, no son diálogos. Perdón Pablo, te ofrezco una disculpa. Sí estoy muy sorprendida porque ayer la defensa que se dio era de que no fueran pagos electrónicos nada más y hoy, hoy refrenda que sí tienen que ser pagos. Solamente quería dejar esto asentado. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputada Socorro ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Pablo Montiel, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias. Agradezco tu preocupación querida Soco. Yo, yo sé que algunos políticos creen que la defensa de las ideas tiene que ser con estridencia, con

manotazos, con discursos absurdos, que lejos de llevar a encontrar los puntos de coincidencia, nos distancien y no nos permitan… el arte de la política, querida Soco, es el de poner a discusión las ideas, el de defender las ideas, entendiendo que al final en una negociación todos tienen que ganar. Entendiendo que al final uno no puede imponer al 100 por ciento sus ideas ¿sí? Yo ayer defendía el pago en efectivo. Sin embargo, después de debatir, de discutir y de encontrar los puntos de coincidencia en lo general, me parece que en lo particular el pago en efectivo, es algo a lo que yo puedo renunciar como ideal, en aras de construir un bien mayor, que son todos los puntos que se estarán —espero— aprobando en esta Sesión. De tal manera que no se sorprenda Diputada, yo no soy de los que van al "todo por el todo". Yo soy muy razonable y entiendo que en esto de la política, se gana, se pierde, pero lo importante es que todos encontremos los pasos de coincidencia y que al final, si esos espacios de coincidencia abren la posibilidad para un beneficio al ciudadano, uno está obligado moralmente a renunciar a ciertas partes de sus convicciones, para lograr este beneficio en favor de los ciudadanos y además hay una, hay una diferencia sustancial, que es parte de ese "ganar"; la Ley anterior, trataba a las empresas de este tipo de transporte únicamente como mediadores del servicio, entre el conducto y el usuario. La nueva redacción —porque quizá su asombro no le permitió ver que hay una nueva redacción que eso sí lo considera—, la nueva redacción, ya le implica a la empresa la responsabilidad de ser prestadora del servicio. Es decir, ya no es nada más yo medio entre un chofer y un usuario ¡no! Ahora es, yo soy una empresa responsable de la prestación del servicio, del chofer hacia el usuario. Me parece que con esto, gana muchísimo el ciudadano y es una diferencia importante por la cual vale la pena dejar a un lado por el momento, la discusión y el debate del pago electrónico. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? En consecuencia, se procederá a tomar la votación nominal del artículo Bis. Solicitamos a la Secretaría, se abra el tablero electrónico, incluida la excusa del Diputado Carlos Natale, para que cada Diputado registre su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, dos en contra y una abstención y la excusa

correspondiente del Diputado Carlos Natale. Está aprobado en sus términos el artículo 12 Bis. Diputado Pablo Montiel, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias Presidente. Para proponer ante ustedes y poner a su consideración una nueva redacción para el artículo 45 que en su fracción I diga: "Licencia de automovilista la que deberán portar invariablemente durante la prestación del servicio".

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: A consideración la propuesta que presenta el Diputado Pablo Montiel. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se toma en cuenta la propuesta y está a discusión d esta Plenaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? La Diputada Socorro Quezada, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: ¡Perdón a la mejor escuché mal! Escuché que el Diputado que me antecede propuso la modificación al artículo 45 Ter —ojalá y revisaran los audios— y si es Ter fracción I, solicito que quede como estaba en el Dictamen y no por cuestiones recaudatorias, sino para cuestiones de igualdad, de que si estamos pidiendo piso parejo para todos los prestadores de servicio, también quede en esa misma situación de igualdad todos los choferes, porque entonces estamos hablando de choferes de primera y choferes de segunda y los choferes de segunda, obviamente ya dijimos, bueno ya lo dije, son aquellos taxis negros o los amarillos de la CAPU o los choferes de esos cafres que dicen que transitan por la Ciudad, que nos transportan a toda la ciudadanía y esos cafres nos transportan a todas y a todos. Ellos sí tienen que tener licencia mercantil, pero los de UBER pues no, porque el negocio tiene que quedar en la empresa, no tiene que quedar en el Gobierno. Tan es así que a quien le van a pedir exámenes toxicológicos, psicológicos, paranormales, paranoicos y todos los demás, tendrá que ser a la empresa, no al Gobierno y entonces, era una oportunidad muy importante, que al solicitarle la licencia mercantil a los choferes del servicio ejecutivo, el Estado también pudiese tener esa información; a la mejor ahorita cuando pase nuestro Diputado promovente de todas las demás, necesitabas también, a la mejor sí queda amarrado esto, de que realmente pueda haber este padrón de choferes, que tengan la obligación, tanto los concesionarios, como los permisionarios, como las empresas de redes, darle al Gobierno la lista mensual, semanal, quincenal, como quede la Ley, para saber en manos de quien estamos siendo transportados. Ojalá esa parte sí quede. Pero de entrada si hablamos de piso parejo "híjole", desde agosto del 2015, que todos votaron a favor. No hay piso parejo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Pablo Montiel, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: ¡Perdón!, Diputada gracias por la precisión. La verdad es que desconozco si omití enunciar el término Ter, si lo hice, gravísimo error mío. En la reserva sí está debidamente enunciada. Bien, nada más para compartir con todos. Todos los requisitos que se están pidiendo, quedan intactos. Clave Única de Registro Nacional de Población; Constancia de No Antecedentes Penales, la cual deberán actualizar de forma semestral; Constancia que acredite que fueron aprobados en al menos los siguientes exámenes: valoración toxicológica, pruebas psicológicas, psicométricas, investigación socioeconómica, la aplicación de los exámenes a que se refiere el párrafo anterior, deberá ser realizada por una Institución Pública o Privada debidamente acreditada para dicha actividad. En adición a lo anterior, las empresas de redes de transporte deberán asegurarse que respecto de cada conductor particular, que desee prestar el servicio ejecutivo, se realice mediante un tercero, contratada por éstas, una búsqueda de antecedentes en bases de datos multi-jurisdiccionales públicas; Constancia que acredite que se encuentren capacitados en materia de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos por alguna Institución Oficial, etcétera, etcétera. Qué difícil, que difícil resulta Diputada, hablar de equidad, cuando son dos servicios de naturaleza tan diferente. Qué difícil resulta hablar de equidad, cuando se pide que se le exija a unos una cosa, pero no se pide que se le exija a otros, otras. Tendríamos que estar discutiendo a profundidad, si queremos que la equidad sea el único elemento y entiendo que equidad se refiere usted a la equidad entre las empresas de transporte ejecutivo y los taxis tradicionales, tendríamos que estar discutiendo la conveniencia incluso de renovar al 100 por ciento el parque vehicular, por ejemplo, de los taxis tradicionales, bajo sola la lógica de equidad ¿no?, porque los otros sí tienen coches nuevos y ellos no. Es difícil, es difícil y más e difícil cuando uno trata de explicarlo y quién supuestamente está interesado prefiere estar chateando. Ahí le dejo, los requisitos quedan y lo único que quitamos precisamente fue el costo, evitar el costo de la licencia mercantil, que eso, al final, en nada abona a la seguridad de los usuarios que —insisto—, es lo que debemos estar privilegiando todos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputada Socorro. Un poquito antes, solamente solicitarles el respeto absoluto para cada intervención. Esta Legislatura se ha distinguido por un ejercicio civilizado y muy respetuoso de cada participación. Por lo que les pedimos que, en las intervenciones de todos guardemos el respeto y la atención correspondiente. Tiene la palabra la Diputada Socorro Quezada.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Yo, efectivamente es lo que le iba a pedir Presidente. No estoy chateando, estaba revisando la Ley del Transporte, para ver si esos requisitos que el Diputado está proponiendo, más bien que vienen en el Dictamen, son facultad de la empresa, o facultad del gobierno. ¡No! De ninguna manera, estoy chateando y le quiero informar al Pleno de este Congreso, que cuando me ven con el celular, procuro estar revisando los Dictámenes, igual y ni mi plataforma. Procuro chatear lo menos que pueda y poner atención siempre a mis compañeros. Como todo mundo, tenemos debilidades, a veces estoy platicando, a veces estoy "cotorreando", como todo mundo; pero sí procuro, estoy en la discusión y de ninguna manera estaba yo chateando. Entonces sí les pido, a mis compañeras y a mis compañeros que nos dirijamos con respeto; jamás le he faltado al respeto, ésta es la tercera ocasión que el compañero que me antecedió lo ha hecho, es la tercera. Entonces, sí le pido Presidente, que por favor, no se repita esos episodios, porque… de verdad, es la tercera, y creo que es tolerado mucho, me he dirigido con él con el respeto y le pido al compañero, el mismo trato.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA (habla desde su curul): Diputada Socorro…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¡No! No hay diálogos. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procederá a recoger la votación nominal del artículo 45 Ter fracción I. Por lo tanto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Con la respectiva excusa del Diputado Carlos Natale.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Diputado Julián Rendón, en contra. Diputado Salvador Escobedo, a favor. Diputada Geraldine, en abstención la Diputada Geraldine. ¿Algún otro Diputado? Para corregir su voto, afirmativa. Gracias Diputado. Ciérrese la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 6 en contra, dos abstenciones y una excusa del Diputado Juan Carlos Natale. Aprobado en todos sus términos el artículo 45 Ter fracción I reservado por el Diputado Pablo Montiel. Tiene la palabra el Diputado Pablo Montiel.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias Presidente. Para exponer ante ustedes y poner a su consideración la propuesta de redacción del artículo 85 Bis, para que a la letra diga: "Los concesionarios, los permisionarios y las empresas de redes de transporte, tendrán en todo momento, la obligación de informar a la autoridad competente, a través de los medios que disponga la Secretaría, el nombre y datos personales de los conductores o choferes, con quienes tengan relación para la explotación o prestación del servicio público del transporte, del servicio mercantil y del servicio ejecutivo. Los conductores o choferes a que se refiere el párrafo anterior, no podrán conducir los vehículos destinados al servicio público de transporte, al servicio público mercantil o al servicio ejecutivo, hasta que se informe a la autoridad competente. La información respectiva, deberá autorizarse por lo menos una vez al mes, ante la autoridad correspondiente y en cada caso concreto, cuando las circunstancias lo requieran. La inobservancia de esta disposición, tendrá como consecuencia la revocación de la concesión, la cancelación del permiso o la conclusión del registro". Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado. Se pone a consideración la propuesta de esta Plenaria. Si es de tomarse en cuenta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿Abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Se toma en cuenta la consideración y se pone a discusión ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se procederá a recoger la votación nominal del artículo 85 Bis. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Ciérrese la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones y una excusa del Diputado Juan Carlos Natale. Aprobado en todos sus términos el artículo 85 Bis. Antes de continuar, vamos a darle lectura al siguiente escrito. Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las quince horas y que se están tratando asuntos de importancia, esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿Abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Se prorroga la Sesión hasta concluir con los temas del Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Montiel.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias Presidente. Para poner a consideración del Pleno la redacción nueva al artículo 92 Quater fracción VI párrafo primero, para que a la letra diga: "Atender todos los requerimientos de la autoridad competente, en razón de seguridad o investigación, permitiendo el acceso a las tecnologías de teléfonos inteligentes, sistemas de posicionamiento global y plataformas tecnológicas, que utilicen para la prestación del servicio, en el caso a que se refieren estos requerimientos, para obtener la información necesaria, para desarrollar sus funciones".

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: A consideración la propuesta, si es de tomarse en consideración la propuesta del Diputado Pablo Montiel, sírvanse manifestarlo, los que estén por la afirmativa, levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿Abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta y se pone a discusión el artículo 92 Quater Fracción VI párrafo primero. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputada Socorro Quezada, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: En el Dictamen, se le o se lee, permitir a la Secretaría "permitir" y lo demás. Segundo párrafo, será causa de cancelación de registro, alterar de cualquier forma la información contenida en la plataforma tecnológica a la empresa de redes de transporte. Por lo tanto, solamente no es un tema de redacción, es un tema substancial el cambio de este artículo, porque en el Dictamen era cancelar el permiso y hoy queda fuera esta parte. Entonces, si quieren o no quieren dar la información, no es sujeto de ninguna sanción.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputada. Diputado Pablo Montiel.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: A ver Diputada, le comento. Por procedimiento legislativo expongo aquí únicamente los cambios en la redacción, respecto de el Dictamen, o de la propuesta de Dictamen. ¿Qué quiere decir esto? Que solamente leo la parte que se modifica y propongo una nueva redacción. Es lo que hago. Será causa de cancelación de registro, alterar de cualquier forma la información contenida en las plataformas tecnológicas de las empresas de redes de transporte… eso queda intocado, eso no lo leo, porque no estoy planteando modificarlo. Eso queda exactamente como queda en la Iniciativa de reforma. De tal manera que antes de enojarse… y eso ya

está aprobado porque fue aprobado en lo general, no me lo reservé, yo solamente me reservé el párrafo primero del artículo. Entonces, antes de hacer coraje, mejor nos entendemos y con mucho gusto…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Hago una moción, estamos todos bien, debatiendo bien, en buenos términos…

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: No, es que…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Les pedimos también respeto…

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: ¡Perdón!, pero la Diputada manifestó su enojo por tal entonces, mi sugerencia es esa. Con todo respeto querida amiga.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Si evitamos los diálogos, tiene la palabra la Diputada Socorro Quezada.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Me dirijo al Pleno de este Congreso. Voy a hacer bien honesta compañeras y compañeros. Solamente un compañero de aquí me conoce cuando me enojo, de ahí en fuera, honestamente no me han visto enojada. Soy lo más tranquila y pacífica, coherente y estudio y leo, para estar informada. Solamente uno y ya sabe a quién me refiero. De ahí en fuera no me han visto enojada. Son… mi carácter es fuerte ¿sí? Así soy y le pido a la Mesa que ojalá nos hubiesen entonces hecho llegar las propuestas por escrito para conocer la dimensión de la redacción. Lo estoy grabando en mi teléfono, para conocer finalmente como va a quedar, porque no tengo ese privilegio que pueden tener algunos, de cómo finalmente queda en la redacción, porque… no… mi capacidad intelectual, no llega a dimensionar todas las palabras que se leen acá y por eso lo estoy grabando. Entonces sí pediría entonces, para no errar y no cometer ninguna otra situación que le parezca ofensivo a mis compañeros o a mis compañeras, nos pudiesen pasar la redacción por escrito, para saber finalmente cómo va a quedar. Esa solicitud le hago a la Mesa, por favor.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputada Socorro, se toma nota. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Julián Peña, tiene la palabra.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa. A manera de pregunta, yo quisiera preguntarle a quienes están… a quien está haciendo la reserva y también a mis compañeros Diputados, si esto no sería un atento a la privacidad de los usuarios de estas tecnologías. Porque en todo caso para hacer… para tener acceso a este tipo de situaciones, tendría que ser una autoridad judicial, quien tendría que permitir o no, el acceso a mis redes sociales, a mis redes privadas y en este caso a esta plataforma. Entonces, es a manera de pregunta, si le quisiera preguntar al Diputado Pablo Montiel. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Diputado si desea contestar esta pregunta que hace el Diputado Julián Peña, tiene la palabra.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Con mucho gusto. Yo, yo tenía la misma inquietud compañero Diputado Julián y amigo. De hecho, la redacción original, la redacción planteada ¡perdón!, en la reforma, dejaba muy abierta esa posibilidad. Por eso es que hoy se ha incluido, atender todos los requerimientos de la autoridad competente. Hay una autoridad competente, en razón de seguridad o investigación. Esto ya limita a que no se pueda estar espiando y no se pueda interpretar esto como una legalización del espionaje. Por el contrario, tiene que haber una solicitud expresa, para que entonces sí, la Secretaría pueda solicitar el acceso en vivo —digamos— a la propia empresa, a la información que está generando, respecto del geo posicionamiento del teléfono celular del chofer y del propio usuario si en determinado momento la autoridad así lo creyera conveniente y más adelante, en el siguiente punto, hablaré de la implementación de un botón de pánico, que expresamente aborda también parte de esta problemática.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal del artículo 92 Quater fracción VI párrafo primero. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, a efecto de que registren su voto, que permanecerá abierta durante un minuto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? A favor de los Diputados Leobardo y el Diputado Mario. ¿Algún otro Diputado? Ciérrese la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, cero en contra, tres abstenciones y una excusa del Diputado Juan Carlos Natale. Aprobado en todos sus términos el artículo 92 Quater fracción VI párrafo primero. Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Montiel.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias Presidente. Someto a consideración de este Pleno, el artículo 92 Quáter fracción X inciso C), para que a la letra diga: "Sin perjuicio de lo anterior, las empresas de redes de transporte, deberán asegurarse que se habiliten mecanismos —y ésta es la parte nueva— tanto de alertamiento en caso de amenaza o riesgo para el usuario —y ojo— y/o el conductor —que hasta ahorita no habíamos pensado, en los conductores (cierro paréntesis)— el cual avise de manera inmediata a la empresa y a un contacto previamente establecido; así como de seguimiento, para que en cualquier momento durante el trayecto, el usuario pueda compartir si lo desea, información de su viaje en tiempo real, con quien éste decida, a través de su dispositivo móvil. Dicha información, deberá ser por lo menos la siguiente y ya no leo porque no es sujeto de la propuesta. Es cuanto Presidente. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado. Bueno antes el Diputado Pablo Rodríguez.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA —habla desde su lugar—: Se podría dar lectura nuevamente de la redacción cómo queda…

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Con mucho gusto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Si es tan amable, la petición del Diputado Pablo Rodríguez, de dar lectura…

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Con mucho gusto. "Sin perjuicio de lo anterior, las empresas de redes de transporte, deberán asegurarse que se habiliten mecanismos, tanto de alertamiento en caso de amenaza o riesgo para el usuario y/o el conductor, el cual avise de manera inmediata a la empresa y a un contacto previamente establecido; así como de seguimiento, para que en cualquier momento, durante el trayecto, el usuario pueda compartir si lo desea, información de su viaje en tiempo real, con quien éste decida, a través de su dispositivo móvil. Dicha información deberá ser por lo menos la siguiente".

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado. Pregunto a la Asamblea si se toma en consideración la propuesta del Diputado Pablo Montiel en el artículo reservado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿Abstenciones?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se toma en consideración la propuesta. Está a discusión la propuesta del Diputado Pablo Montiel. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se procederá a recoger la votación nominal del artículo 92 Quater fracción X inciso C). Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que quedará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Ciérrese la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones y una excusa del Diputado Juan Carlos Natale. Aprobado en todos sus términos el artículo 92 Quater fracción X inciso C). En tal virtud, queda Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Pido a la Secretaria, dé lectura al siguiente documento.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Esta Secretaría da cuenta con el Oficio SGG 182/2017, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Coordinación para el establecimiento y desarrollo de las zonas económicas especiales para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese el Oficio y la Iniciativa a la Comisión de Desarrollo Económico, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se ratifica el trámite correspondiente. Secretario dé lectura al siguiente documento por favor.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Esta Secretaría da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 45 Ter la fracción VI de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese la Iniciativa a la Comisión de Transportes y Movilidad, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se ratifica el turno correspondiente. Secretario dé lectura al siguiente documento.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Esta Secretaría da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional en la

Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 36 Bis la fracción V con sus incisos a), b) y c) de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese la Iniciativa a la Comisión de Transportes y Movilidad, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado se ratifica el turno correspondiente. Señor Secretario tiene el uso de la palabra.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Esta Secretaría da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Doctora Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese la Iniciativa a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado, se ratifica el turno correspondiente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las quince horas con veinte minutos y se cita para el próximo ocho de noviembre del año en curso, a las doce horas. Felicitaciones a todos los Diputados, gracias por su paciencia y su compromiso con su responsabilidad. Muchas gracias. Y también a los cumpleañeros